

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaria Municipal

MODIFICA LOS DECRETO EXENTO N°23/14
Y N° 2.136/13, CORRESPONDIENTE A PRO-
GRAMAS QUE SE INDICAN.-

CONCHALI, 27 FEB. 2014

DECRETO EXENTO N° 320 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 23 del 06.01.14, que Aprobó el programa "Transporte Anual de Conchali 2014; Decreto Eeento N° 2.136 del 31.12.13. que aprobó el programa "Verano Entretenido desde Conchali 2014"; Memorandum N° 58, del 14.01.14, del Director Desarrollo Comunitario; Certificado Presupuestario N° 25 del 15.01.14.; Devuelve sin Visar N° 18 del 27.01.14. de Control; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto Exento N° N° 23 del 06.01.14, que Aprobó el programa "Transporte Anual de Conchali 2014", en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Descripción	Valor	Imputación
Contratación de Bus Contratación de servicios de trasporte para la realización de traslado a distintos puntos durante distintas fechas del año, ida y vuelta con 45 asientos mínimo, incluido peajes y aparcamiento. Además de condiciones de comodidad para los beneficiarios	\$46.100.000	24.01.004.006 Transporte Actividades Comunitarias, a través de Convenio Marco

DEBE DECIR:

Descripción	Valor	Imputación
Contratación de Bus Contratación de servicios de trasporte para la realización de traslado a distintos puntos durante distintas fechas del año, ida y vuelta con 45 asientos mínimo, incluido peajes y aparcamiento. Además de condiciones de comodidad para los beneficiarios	\$24.500.000	24.01.004.006 Transporte Actividades Comunitarias, a través de Convenio Marco

DONDE DICE:: Total programa \$ 47.600.000.-

DEBE DECIR: Total programa \$ 26.000.000.-



2.- MODIFICASE el Decreto Exento N° 2.136

del 31 de diciembre de 2013, que aprobó el programa "Verano Entretenido desde Conchali 2014", en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

Recursos Materiales

Requerimientos	Cantidad	Costo Aprox.	Imputación
Contratación de servicio de transporte para los 10 días, con capacidad de 45 personas	60 Buses (6 buses diarios)	\$21.000.000.-	24.01.004.006

DEBE DECIR:

Recursos Materiales

Requerimientos	Cantidad	Costo Aprox.	Imputación
Contratación de servicio de transporte para los 10 días, con capacidad de 45 personas	60 Buses (6 buses diarios)	\$21.600.000.-	24.01.004.006

DONDE DICE: Total programa \$ 22.731.114.-

DEBE DECIR: Total programa \$ 23.331.114.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



(S) DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal (S)



IGNACIO CANALES MOLINA
Alcalde de Conchalí (S)



ICM/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Adm. Municipal – DIDECO

Jurídico – Finanzas – OO.CC

Sec. Municipal - O.P.I.R.

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/